RESOLUCIÓN NÚMERO 031 DE 2006
(Enero 24)

Por medio de la cual se retira a un Docente del Municipio de Medellín, para efectos de reconocimiento de pensión de invalidez.

El Alcalde de Medellín

En uso de las facultades legales y

C O N S I D E R A N D O:

1º. Que mediante comunicación del 20 de octubre de 2005, el Jefe de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, solicita el retiro del servicio del señor DIEGO IGNACIO CASAS JARAMILLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 71.619.014, quien se desempeña como Maestro T.C., para efectos de reconocimiento y pago de la pensión de invalidez, por tratarse de merma de capacidad laboral del 80 %, tal como lo certifica la Fundación Médico Preventiva – Programa Magisterio, en comunicación del 10 de octubre de 2005.

2º. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 91 de 1989, al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio le corresponde el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales del personal afiliado y en el caso particular el señor DIEGO IGNACIO CASAS JARAMILLO, se encuentra afiliado al mencionado Fondo, por lo tanto, este Despacho,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Retirar del servicio docente al señor DIEGO IGNACIO CASAS JARAMILLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 71.619.014, quien se desempeña como Maestro T.C., con el fin de que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, proceda al reconocimiento y pago de la Pensión de Invalidez correspondiente.

ARTICULO 2º. Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Personal del Municipio de Medellín, para los fines que son pertinentes.

ARTICULO 3º. Contra el presente Acto Administrativo procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante este Despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el veinticuatro (24) de enero de Dos Mil Seis.

HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT
Alcalde de Medellín (E)

MARIA EUGENIA RAMOS VILLA
Secretaria de Servicios Administrativos

HORACIO ARANGO MARÍN
Secretario de Educación

Carlos Y